

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 20 de Agosto del 2019

---

En Arica, a 20 días del mes de Agosto del año 2019 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°20/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Sres. Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Sra. Elena Díaz Hevia: Ausente
- Sra. Miriam Arenas Sandoval: Ausente; Presenta Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**  
**EXPONE** : Sr. Alcalde
  
- 2) **PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS ADECO 2019 DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DAEM; (se adjunta antecedentes):**
  - Liceo Octavio Palma Pérez
  - Liceo Jovina Naranjo Fernández
  - Liceo Politécnico Antonio Varas de la Barra
  - Liceo Pablo Neruda

- Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani
- Escuela República de Israel
- Escuela Regimiento Rancagua
- Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez
- Escuela Humberto Valenzuela García
- Escuela Tucapel
- Colegio Centenario
- Escuela Esmeralda
- Escuela Ricardo Silva Arriagada
- Escuela España

EXPONE : Sra. Directora Depto. Administración de Educación Municipal

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2019 CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA D-4 REPUBLICA DE ISRAEL DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS” POR UN MONTO DE \$19.657.000; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Sra. Directora Depto. Administración de Educación Municipal

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2019 CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA D-24 GABRIELA MISTRAL DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA” POR UN MONTO DE \$16.530.605; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Sra. Directora Depto. Administración de Educación Municipal

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : COMERCIAL DAVID QUISPE CALLE E.I.R.L.

**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)

**GIRO** : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

**DOMICILIO** : CALLE BOLOGNESI N°311 – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 6) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL “ALCANZANDO SONRISAS DE AMOR”; (el detalle del mobiliario está detallado en el Ordinario N°2258/2019 de la D.A.F.); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A la SEDE SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA CANCHA RAYADA N°4441 – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ALBORADA”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Srta. Encargada de Comodatos – DIDECO  
Srta. Asesora Jurídica

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A la SEDE SOCIAL y MULTICANCHA, UBICADAS CALLE 2 N°3341 Y CALLE 2 CON PROVIDENCIA, CONJUNTO HABITACIONAL FLOR DEL INCA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°76 FLOR DEL INCA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Srta. Encargada de Comodatos – DIDECO  
Srta. Asesora Jurídica

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL;** (certificado enviado a Concejales con Memorándum N°56/2019 del 13/8/2019)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 10) **EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2019 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIOS;** (se adjunta CD)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 11) **PRESENTACIÓN DE DON MIGUEL LECAROS, SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Miguel Lecaros, Servicio Local de Educación Chinchorro

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2019 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

| INSTITUCIÓN                           | MONTO        |
|---------------------------------------|--------------|
| ✓ JUNTA DE VECINOS ALTOS DE ARICA     | \$1.899.435  |
| ✓ JUNTA DE VECINOS POCONCHILE URBANO  | \$10.705.165 |
| ✓ JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL         | \$8.316.000  |
| ✓ JUNTA DE VECINOS IGNACIO LA CARRERA | \$19.440.000 |

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| ✓ FUNDACIÓN ARICA REVIVE | \$15.000.00  |
| TOTAL                    | \$55.360.600 |

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional SECPLAN

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AÑO 2018 POR LA SUMA DE M\$15.000 OTORGADA A LA INSTITUCIÓN “FUNDACIÓN ARICA REVIVE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°080/2019; (se adjunta antecedente)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional SECPLAN

- 14) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE “NIVELACIÓN DE SUELDOS EN EL DAEM” (Departamento Administración de Educación Municipal); (tema quedó pendiente de exponer en la Sesión Ordinaria N°23/2019 del 13/8/2019)

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Administración

- 15) PUNTOS VARIOS

*Antes dar inicio a la Sesión del Concejo Municipal el Sr. Secretario don Carlos Castillo Galleguillos le concede la palabra al Concejal Daniel Chipana Castro, quien pide un minuto de silencio por el triste fallecimiento de don FAUTO TUPA SOLIS (Q.E.P.D.), ariqueño de las zonas rurales, quien fue por muchos años Presidente de la Liga Andina Rural y entre otros.*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, el Sr. Alcalde me ha solicitado reemplazar el punto N°1 por el punto N°11 ya que tenemos la visita de don Miguel Lecaros, quien va exponer sobre Servicio Local de Educación Chinchorro...

- 11) PRESENTACIÓN DE DON MIGUEL LECAROS, SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO**
- 

**Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...**buenos días Sres. Concejales, nos acompaña don Miguel Lecaros, quien es el Director del Servicio Local de Educación Chinchorro, próximo

*sostenedor de la Educación Pública aquí en Arica, quien viene a dar una charla para explicar cómo hemos avanzado en este proceso...*

*A continuación, el Sr. Miguel Lecaros, director del Servicio Local de Educación Chinchorro, da a conocer a los Sres. Concejales una síntesis sobre los avances de la denominada “Educación Pública Chinchorro de Arica” (proyecta imágenes) ...*

*Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además, el Sr. Miguel Lecaros, Director del Servicio Local de Educación Chinchorro, responde las inquietudes de los ediles.*

*...En este momento el Sr. Alcalde se retira de sala, ya que está citado para asistir a la Contraloría Regional de Arica, por lo que sigue presidiendo el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma...*

**2) PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS ADECO 2019 DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DAEM:**

- Liceo Octavio Palma Pérez
- Liceo Jovina Naranjo Fernández
- Liceo Politécnico Antonio Varas de la Barra
- Liceo Pablo Neruda
- Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani
- Escuela República de Israel
- Escuela Regimiento Rancagua
- Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez
- Escuela Humberto Valenzuela García
- Escuela Tucapel
- Colegio Centenario
- Escuela Esmeralda
- Escuela Ricardo Silva Arriagada
- Escuela España

---

**Sra. MARIANELA FORNES CARCAMO, Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)...***buenos días Sr. Presidente, y Sres. Concejales, bueno, esto es para comentarles que tenemos 14 Colegios que está en ADECO 2019 que es una asignación de trabajo comunitario y es voluntario, pueden postular los Colegios que tienen sobre los colegios que tienen sobre los*

250 alumnos y en este momento del año 2019 están todos los Colegios que acaba de nombrar el Sr. Secretario...

...En este momento el Sr. Alcalde acaba de ingresar a la Sala de Concejo, por lo tanto, él sigue presidiendo la sesión...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, lo hace el Sra. Marianela Fórnés Cárcamo, Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente punto...

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2019 CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA D-4 REPUBLICA DE ISRAEL DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS” POR UN MONTO DE \$19.657.000**

---

La Sra. Marianela Fórnés Cárcamo, Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), presenta a la Sra. Ruth Dini Valenzuela, Directora de la Escuela República de Israel D-4, quien da a conocer el “Proyecto de Administración Delegada año 2019, denominado “Fortaleciendo Espacios Físicos”, para que sea evaluado y aprobado ante el Honorable Concejo Municipal. El financiamiento será con los recursos provenientes de la Subvención de Mantenimiento otorgada por el Ministerio de Educación para esta Escuela.

Inmediatamente la Sra. Ruth Dini Valenzuela, Directora de la Escuela República de Israel, explica el proyecto de acuerdo al siguiente Informe Técnico (proyecta imágenes):

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

1) Título : Fortaleciendo Espacios Físicos

2) Duración: 06 meses

3) Resumen de recursos para la ejecución costo total: \$18.000.000.-

4) Responsables:

- *Directora:* Sra. Ruth Virgínia Dini Valenzuela
- *Inspector General:* Sr. Pedro Gutiérrez Chinga

## II.- RESUMEN DEL PROYECTO

- *Descripción en forma sintético: Actualmente se hace necesario fortalecer algunas dependencias para generar espacios físicos seguros, confortables.  
En este caso, las tres canchas, porque son los lugares donde los estudiantes, hacen sus clases de educación física y la utilizan de patio en los recreos.*

### Objetivos del Proyecto:

*Fortaleciendo Espacios físicos de los estudiantes y resguardando su integridad.*

### Estrategias para alcanzarlos

*Con fondos de subvención de mantenimiento, a través de la Administración Delegada, contratar servicios de obra vendida para instalación de recubrimiento plásticos en patios N°1, 2, y levantamiento de rejas perimetrales de la calle Magallanes.*

## III.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### *1.- Fundamentación:*

*Preocupados de generar ambientes propicios para el aprendizaje es que consideramos que es necesario adecuar los espacios de los estudiantes a fin de resguardar su salud física y hacer más ameno sus clases y espacios de esparcimiento, como también generar seguridad.*

### *2.- Evaluación del logro de objetivos propuestos:*

#### Ordenamiento técnico administrativos

Técnico: *Potenciar espacios seguros y confortables para los educandos.*

Administrativo: *Continuar entregando a nuestra comunidad escolar mejoras que le permitan contar con un lugar agradable, cómodo y seguro.*

### *3. Resumen de los recursos*

|                                  |                       |
|----------------------------------|-----------------------|
| <i>Monto total del Proyecto</i>  | <i>\$18.000.000.-</i> |
| <i>Total gastos de operación</i> | <i>\$ 2.000.000.-</i> |
| <i>Total gastos de inversión</i> | <i>\$16.000.000.-</i> |
| <i>Total del proyecto</i>        | <i>\$18.000.000.-</i> |

#### 4.- Resumen de procedencia de los recursos:

|                                  |                       |                                 |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| <i>Inversión</i>                 | <i>Costo</i>          | <i>Fuente de Financiamiento</i> |
| <i>Total gastos de inversión</i> | <i>\$18.000.000.-</i> | <i>Administración Delegada</i>  |

#### 5.- Procedencia de los recursos:

*Subvención de Mantenimiento a través de la Administración Delegada.*

#### 6.- Cronograma de ejecución

| <i>Actividades</i> | <i>Ene</i> | <i>Feb</i> | <i>Mar</i> | <i>Abr</i> | <i>May</i> | <i>Jun</i> | <i>Jul</i> | <i>Ago</i> | <i>Sept</i> | <i>Oct</i> | <i>Nov</i> | <i>Dic</i> |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|
| <i>Adquisición</i> |            |            |            |            |            | X          | X          |            |             |            |            |            |
| <i>Instalación</i> |            |            |            |            |            |            |            | X          | X           | X          | X          | X          |

### ***Informe Técnico***

#### ***Por Compra de Materiales, con Financiamiento Administración Delegada, Escuela República Israel, D-4 Denominado “Fortalecimiento de Espacios Físicos”***

*El presente informe corresponde a la revisión de requerimientos técnicos en el ámbito de infraestructura que contempla la Administración Delegada de la Escuela República Israel D-4.*

### ***Conclusión y/o Sugerencias***

*Para la compra de materiales, de la Escuela República Israel D-4, con financiamiento Administración Delegada, se deja en conocimiento lo siguiente:*

*Considerando las especificaciones que enviaron vía correo electrónico se sugiere que:*

- *En patios es factible la reparación de grietas y así nivelar superficie de piso*
- *Remarcar las líneas*
- *Lijar Pintura, para tener una mejor adherencia de la pintura nueva.*
- *Pintura deber ser inspeccionada que sea de alta calidad y acorde a las peticiones de espacios físicos.*
- *Fundación de muro perimetral tenga como mínimo unos 20 cm.*
- *Alto de muro perimetral mínimo unos 50 cm.*
- *Se necesitará inspeccionar rejas antiguas y clasificar cuales se encuentran en estado para ser reutilizadas, ya que las que se encuentren en malas condiciones, deberán ser reemplazadas.*

*El presupuesto fue realizado, según información emitida vía correo electrónico y confirmada en terreno, por la Directora del Establecimiento, Ruth Dini, el cual corresponde a obra vendida, para*

patios y cierre perimetral, sin rejas tomando en cuenta solo muro perimetral.

Cabe señalar que este presupuesto no contempla la instalación de rejas nuevas, por tanto, se deberán reutilizar las rejas existentes. Además, en este presupuesto se encuentra considerada cadena de fundación para dar más firmeza al muro, finalmente el presupuesto entregado es por obra vendida.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°346/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1934/2019 del 06/08/19 del DAEM, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2019 CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA D-4 REPUBLICA DE ISRAEL DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS”, POR UN MONTO DE \$19.657.000.

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2019 CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA D-24 GABRIELA MISTRAL DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA” POR UN MONTO DE \$16.530.605**

---

La Sra. Marianela Fórnes Cárcamo, Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), presenta a la Sra. Ana María Melgar Veliz, Directora de la Escuela D-24 “Gabriela Mistral” quien da a conocer el Proyecto de Administración Delegada 2019, denominado “Mejoramiento de Infraestructura” del Establecimiento Educacional Escuela d-24 “Gabriela Mistral” por un monto de \$16.530.605.- para que sea evaluado y aprobado ante el Honorable Concejo Municipal.

Inmediatamente la Sra. Ana María Melgar Veliz, Directora de la Escuela D-24 “Gabriela Mistral”, explica el proyecto de acuerdo al siguiente Informe Técnico (proyecta imágenes):

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

1. **TÍTULO:** *Mejoramiento de la infraestructura para entregar mayor calidad de atención a la Comunidad Escolar de la Escuela "Gabriela Mistral".*
2. **DURACIÓN:** *A partir del mes de Mayo de 2019 en adelante y durante todo el presente año desarrollar acciones pertinentes al mejoramiento de espacios e infraestructura del establecimiento.*
3. **RESUMEN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN COSTO TOTAL:**  
*El costo del proyecto es de \$16.530.605.-*
4. **RESPONSABLE:** *El responsable de la ejecución del proyecto será el Sr. Inspector General del establecimiento Don Manuel Gutiérrez Silva.*

**OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO:**

*Reestructurar algunas dependencias y habilitarlas como oficina de atención de los niños y niñas que asisten a la escuela, como también a los padres y apoderados que son citado al PIE para que tomen conocimiento de los avances u otras problemáticas que atañen directamente a sus hijos (as). El objeto principal es brindar un sitio seguro, limpio, tranquilo y espacioso, donde los alumnos y alumnas como también los padres y apoderados se sientan cómodos en su atención y con la privacidad requerida.*

*Cuidar y proteger a nuestros alumnos y alumnas, padres y apoderados, profesores y profesoras, profesionales, PIE y SEP y asistente de la educación de sufrir accidentes en las dependencias de la escuela, quitando aquellos objetos o elementos que puedan generar un suceso mayor, instalación de gomas antideslizantes en las escaleras de acceso a los pisos superiores, cambio de los pisos de flexit, por pisos cerámicos en algunas dependencias de la escuela, como también nivelar los pisos para evitar caídas o problemas de accidentabilidad y adquirir material de aseo o de otro tipo para el norma y buen funcionamiento de la escuela, procurando un buen mantenimiento de la infraestructura y de las distintas dependencias de la escuela. Además, también implementar pequeñas estructuras móviles para guardar los elementos de la asignatura de Educación Física, que sean de fácil transporte y manejo dentro de los patios.*

**PRESUPUESTO**

*Resumen de actividades presupuestadas de operación*

| <i>Descripción de la Actividad</i>         | <i>Cantidad</i> | <i>Costo Unitario (S)</i> | <i>Costo Total (S)</i> |
|--|-----------------|---------------------------|------------------------|
| <i>Arreglos varios y compra de insumos</i> | <i>Variada</i>  | <i>Cotización previa</i>  | <i>16.530.605</i>      |

| <i>Descripción de la Actividad</i>  | <i>Costo total (\$)</i> |
|---|-------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Retirar y cambiar planchas de zinc oxidadas.</li> <li>- Retirar los escombros y materiales no utilizables.</li> <li>- Hacer radieres</li> <li>- Habilitar separaciones ambientales en el PIE.</li> <li>- Cambiar piso de las dependencias.</li> <li>- Colocar gomas.</li> <li>- Habilitar estantes para Educación Física.</li> <li>- Comprar insumos necesarios para funcionamiento general del establecimiento.</li> <li>- Reparar pisos de las salas de clases.</li> </ul> |                         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$16.530.605.-</b>   |

### **RESUMEN DE LOS RECURSOS**

|                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| <i>Monto total del proyecto</i>  | \$16.530.605        |
| <i>Total gastos de operación</i> |                     |
| <i>Total gastos de inversión</i> | \$16.530.605        |
| <b>TOTAL PROYECTO</b>            | <b>\$16.530.605</b> |

### **RESUMEN DE PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS**

| <b>INVERSION</b> | <b>COSTO</b> | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>                    |
|------------------|--------------|--|
| \$16.530.605     | \$16.530.605 | Subvención de Mantención (administración delegada) |

### **Informe Técnico**

#### **Por Compra de Materiales, con Financiamiento**

#### **Administración Delegada, para la Escuela Gabriela Mistral D-24.**

*El presente informe, corresponde a la revisión de requerimientos técnicos en el ámbito de infraestructura que contempla la de Administración Delegada de la Escuela Gabriela D-24 para evaluar, se realizaron consultas vía correo electrónico y visita a terreno, con el fin de modificar aclarar algunas solicitudes.*

#### **1.- DESCRIPCIÓN GENERAL**

*Se realiza visita a terreno con el fin de revisar las áreas a intervenir y a su vez aclarar algunas solicitudes señaladas en el documento.*

- a. *Peldaños de escaleras, cambio de goma antideslizante*
- b. *Reposición de planchas de zinc en techumbre de patio techado e instalación de malla para protección de palomas.*
- c. *Retiro de piso y colocación de cerámica en sala de profesores, biblioteca y sala 13.*

- d. *Se solicita hacer radier de 30m<sup>2</sup> el cual no está especificado su ubicación.*
- e. *Se solicita contenedores para materiales de educación física.*
- f. *Paneles divisorios 19m<sup>2</sup> no se especifica sus medidas ni ubicación.*
- g. *Se solicita arriendo de implementos de seguridad para poder realizar los cambios de planchas de zinc y colocación en cerca de techumbre del patio techado descrito.*

## **2. DIAGNÓSTICO**

- *Contenedores para educación física, estos deben ser depósitos bajos de 1m de altura y 2m de ancho con tapa frontal, en malla con ruedas para su transporte*
- *Se especifica el cambio de goma de peldaños*
- *Se queda en espera que verifiquen las medidas de los tabiques inferiores*
- *Se indica especificar ubicación de radier.*

## **3. CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS**

*Para la compra de materiales, para la escuela Gabriela Mistral D-24, con financiamiento Administración Delegada, se deja en conocimiento que:*

- *El presupuesto fue realizado según información emitida por Don Manuel Gutiérrez, Inspector General del establecimiento, Escuela Gabriela Mistral D-24. Cabe señalar que está pendiente la especificación de la goma de escalera, como también la ubicación de radier medidas de tabiques interior.*
- *Finalmente el presupuesto entregado se elabora con la información proporcionada por el establecimiento vía correo electrónico quedando estipulado en el documento el valor de mano de obra partida.*

*Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°347/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas,*

quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1993/2019 del 13/08/19 del DAEM, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2019 CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA D-24 GABRIELA MISTRAL DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA”, POR UN MONTO DE \$16.530.605.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** me abstengo, porque yo ya manifesté el desorden que hay en la presentación de los antecedentes por parte de la Dirección del DAEM...

**5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

b) NOMBRE : COMERCIAL DAVID QUISPE CALLE E.I.R.L.

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)

GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : CALLE BOLOGNESI N°311 – ARICA

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas (DAF)...** buenos días Sr. Alcalde, y Sres. Concejales, lo que traemos es una Patente de Alcoholes, en el domicilio calle Bolognesi N311, Arica, que ha sido estudiada anteriormente, pero que ya cumple con todos los requisitos, hay un informe negativo de Carabineros, pero la Junta de Vecinos se pronuncia favorablemente, eso es en síntesis, esto es un local que ha estado durante mucho tiempo tratando de regularizar todas las situaciones que se le han pedido, han estado pagando ellos arriendo, han estado cumpliendo, soportando gastos y en este rato lo que vienen a pedir es derechamente la patente de alcoholes, es un establecimiento de patentes no limitadas y es de restaurant diurno y nocturno.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°348/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas,

*Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2240/2019 del 08/08/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE COMERCIAL DAVID QUISPE CALLE E.I.R.L. PARA UBICARLA EN CALLE BOLOGNESI N°311- ARICA.*

**6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL “ALCANZANDO SONRISAS DE AMOR”; (el detalle del mobiliario está detallado en el Ordinario N°2258/2019 de la D.A.F.)**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas (DAF)...***Sres. Concejales, sobre este tema ya es sabido por ustedes que para poder donar los bienes necesitamos el Acuerdo del Concejo Municipal, esta es una institución de las que permite que nosotros le demos donación, es un una Institución de iglesia que requiere mobiliario, y nos están pidiendo para poder desarrollar sus actividades, por lo tanto, lo tenemos y quizás no está en las mejores condiciones, pero esta todo regular y ellos se comprometen a arreglarlo, y lo que ustedes Sres. Concejales tienen que hacer es aprobarlo para que nosotros podamos proceder a su donación.*

*No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°349/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2258/2019 del 08/08/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL, “ALCANZANDO SONRISAS DE AMOR” Y QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°2258/2019 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A la SEDE SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA CANCHA RAYADA N°4441 – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ALBORADA”**

---

**Sra. JESSICA COLQUE CORTÉS, Encargada de la Oficina de Comodatos de la DIDECO...** buenos días Sr. Alcalde, y Sres. Concejales, bueno, esto se trata de la renovación de la Junta de Vecinos “Alborada” por el equipamiento de la Sede Social, cuya Presidenta es la Sra. Jenny Querquezana, someramente vamos a anunciar los Informes; el Informe de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) señala que existe una permanente comunicación con carabineros, se realizan reuniones comunitarias, convergen comités de allegados, clubes de adultos mayores, siempre existe una disposición de la Junta de Vecinos y están en permanente interacción con la Delegación Norte, tienen proyecciones, también es evidente que existe una problemática con el tema de drogas, pero ellos están dando la pelea con estas actividades comunitarias que quieren lograr re encantar a los vecinos, el cual se sugiere la renovación en un plazo de cinco (5) años; respecto del Informe de la Dirección Administración y Finanzas (DAF) no posee bienes inventariables municipales; la Dirección de Obras Municipales (DOM) esta si viene condicionada dado que existen ampliaciones que infringen el artículo N°116 y N°145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por lo cual, se sugiere que venga con una condición de un (1) año para su revisión para que regule esta Junta de Vecinos...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente punto por los Sres. Concejales:

**ACUERDO N°349/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2258/2019 del 08/08/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL, “ALCANZANDO SONRISAS DE AMOR” Y QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°2258/2019 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS CALLE 2 N°3341 Y CALLE 2 CON PROVIDENCIA, CONJUNTO HABITACIONAL FLOR DEL INCA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°76 FLOR DEL INCA**

---

**Sra. JESSICA COLQUE CORTÉS, Encargada de la Oficina de Comodatos de la DIDECO...** Sres. Concejales, se trata de la renovación de la Junta Vecinal N°76 “Flor del Inca”, respecto de los equipamientos, Sede Social y Multicancha, está bajo la presidencia de la Sra. Rosa Sánchez Sánchez, debemos señalar, que si bien es cierto, cuando se formuló la solicitud de comodatos se encontraba en muy malas condiciones, en la actualidad ellos están en la tramitación de un proyecto para el mejoramiento de la multicancha, de hecho eso, no ha sido un perjuicio, dado a que se realizan iguales actividades comunitarias, como clase zumba para adultos mayores y jóvenes, se practican fútbol, talleres de peluquería, conversatorio de seguridad, existe las principales problemáticas de territorio, tal como lo señalaba en el comodato anterior, con el tema también de flagelo de la droga, pero sin embargo, se tiende a tener un ambiente comunitario entre los vecinos y se logra obtener la participación en general, eso respecto, a la participación de DIDECO; y el Informe de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) señala que no registran deudas, sí tiene observaciones dado a que la multicancha está conectada al alumbrado público, en la DOM cuenta con 400 metros destinados a equipamiento y también vendría condicionada con un permiso de construcción por un plazo de un año, y se sugiere, la renovación por un plazo de cinco años...

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

**ACUERDO N°351/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°1528/2019 de fecha 06/08/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS CALLE 2 N°3341 Y CALLE 2 CON PROVIDENCIA, CONJUNTO HABITACIONAL FLOR DEL INCA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°76 FLOR DEL INCA.

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) presenta el Certificado N°08/2019 correspondiente al siguiente Modificación al Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud Municipal y que obedece a la modificación entre ítem de gastos presupuestarios, correspondiente al reintegro de saldos de convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018, finalizados el año 2019, y solicitados a través de la auditoria según Ordinario N°1352; así como también al reconocimiento de mayores ingresos por incorporación de Anexo Complementario Resolución N°1678, del convenio “Programa FOFAR para enfermedades crónicas no transmisibles” suscrito con el vigente de la DISAM de acuerdo a la siguiente distribución:

**I.- MODIFICACIÓN ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DE CONVENIOS (Miles de \$)**

| <b>SUB</b> | <b>ITEM</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                | <b>AUMENTA</b>   | <b>DISMINUYE</b> |
|------------|-------------|------------------------------------|------------------|------------------|
| 26         | 01          | Devoluciones                       | 87.917           |                  |
| 21         | 03          | Otras Remuneraciones               |                  | 64.621           |
| 22         | 04          | Materiales de Uso Consumo          |                  | 5.300            |
| 22         | 05          | Servicios Básicos                  |                  | 1.692            |
| 22         | 07          | Publicidad y Difusión              |                  | 995              |
| 22         | 08          | Servicios Generales                |                  | 7.706            |
| 22         | 11          | Servicios Técnicos y Profesionales |                  | 1.758            |
| 29         | 04          | Mobiliario y Otros                 |                  | 2.637            |
| 29         | 05          | Máquinas y Equipos                 |                  | 3.208            |
|            |             |                                    | <b>M\$87.917</b> | <b>M\$87.917</b> |

**II.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO POR CONVENIOS (Miles de \$)**

| <b>SUB</b> | <b>ITEM</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>         | <b>AUMENTA</b>   | <b>AUMENTA</b>   |
|------------|-------------|-----------------------------|------------------|------------------|
| 05         | 03          | De Otras Entidades Públicas | 13.500           |                  |
| 29         | 05          | Máquinas y Equipos          |                  | 13.500           |
|            |             | <b>TOTALES</b>              | <b>M\$13.500</b> | <b>M\$13.500</b> |

**III.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DISAM (MILES DE \$)**

| <b>SUB</b> | <b>ITEM</b> | <b>DENOMINACION</b>                | <b>AUMENTA</b>  | <b>DISMINUYE</b> |
|------------|-------------|------------------------------------|-----------------|------------------|
| 22         | 10          | Servicios Financieros y de Seguros | 1.500           |                  |
| 22         | 12          | Otros Gastos en Bienes y Servicios | 500             |                  |
| 29         | 04          | Mobiliarios y Otros                |                 | 2.000            |
|            |             |                                    | <b>M\$2.000</b> | <b>M\$2.000</b>  |

Continuamente, la Srta. Claudia Villegas Cortes, Sub Directora Médica de la DISAM, explica brevemente sobre el “Informe relativo a Justificación de Saldos no Ejecutados de Convenios año 2018 Terminados el año 2019”, de acuerdo a información entregada por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, la Srta. Ninett San Juan Araya, Encargada del Departamento de Finanzas de la DISAM y el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°352/2019**

Con la asistencia de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA:

- 1) **APROBAR POR MAYORIA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL TITULO I DEL CERTIFICADO N°08/2019, DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro:  
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Sr. Patricio Galvez Cantillano  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

- 2) **APROBAR POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL TITULO II Y III DEL CERTIFICADO N°08/2019, DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**

- 10) **EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2019 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIOS**

---

Sobre el particular el Director de Control don Arturo Butrón Choque procede a exponer al Concejo Municipal el Informe el III Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2019, dando detalles de los siguientes temas que componen este Informe Trimestral:

- 1) *Informe Avance de la Ejecución Presupuestaria de la I.M.A y de los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerio.*
- 2) *Informe del Avance de la Ejecución Financiera de la IMA y de los servicios traspasados de Educación Salud y Cementerio.*
- 3) *Situación de las cotizaciones provisionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerio.*
- 4) *Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- 5) *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente.*
- 6) *Pasivos Contingentes de la IMA y de los servicios traspasado de Educación, Salud y Cementerio.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Sres. Concejales pasamos al punto N°13, ya que el punto N°12 tiene que ver con el punto N°13...*

**13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AÑO 2018 POR LA SUMA DE M\$15.000 OTORGADA A LA INSTITUCIÓN “FUNDACIÓN ARICA REVIVE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°080/2019**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...***buenos días Sr. Alcalde, y Sres. Concejales, el punto que señala el Secretario Municipal tiene que ver con el Artículo N°65 de la Ley Orgánica Municipal, letra h), en la cual señala que el Sr. Alcalde requiere el Acuerdo del Concejo tanto para otorgar subvenciones como para ponerles términos, de ahí que se está haciendo esta solicitud, esta Institución presento su carta en Marzo del presente año, en donde está desistiendo de la subvención año 2018, no sé si tienen dudas o consultas, al respecto...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana*

Castro. Además, lo hace le Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

Dadas las intervenciones hechas por los Concejales, el Sr. Alcalde decide retirar el punto de la Tabla por falta de antecedentes.

**12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2019 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

| INSTITUCIÓN                           | MONTO        |
|---------------------------------------|--------------|
| ✓ JUNTA DE VECINOS ALTOS DE ARICA     | \$1.899.435  |
| ✓ JUNTA DE VECINOS POCONCHILE URBANO  | \$10.705.165 |
| ✓ JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL         | \$8.316.000  |
| ✓ JUNTA DE VECINOS IGNACIO LA CARRERA | \$19.440.000 |
| ✓ FUNDACIÓN ARICA REVIVE              | \$15.000.00  |
| TOTAL                                 | \$55.360.600 |

El Sr. Secretario Municipal, hace mención que la Institución Fundación Arica Revive que aparece en este punto ha sido retirado en el punto anterior por falta de antecedentes, por lo tanto, el Sr. Mauricio Albanes se referirá a las otras cuatro Instituciones...

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...** estimados Concejales, esto como se había mencionado anteriormente corresponden a subvenciones para la iniciativa de Pavimentación Participativa, ya se les había entregado anteriormente un listado, estas son las cuatros subvenciones que estaban faltantes, creo que ya se les hizo una presentación y honor al tiempo..., si tienen alguna duda o consulta...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°353/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Memorándum N°911/2019 de fecha 16/08/19 de la

Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2019 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

| <b>INSTITUCIÓN</b>                    | <b>MONTO</b>        |
|---------------------------------------|---------------------|
| ✓ JUNTA DE VECINOS ALTOS DE ARICA     | \$1.899.435         |
| ✓ JUNTA DE VECINOS POCONCHILE URBANO  | \$10.705.165        |
| ✓ JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL         | \$8.316.000         |
| ✓ JUNTA DE VECINOS IGNACIO LA CARRERA | \$19.440.000        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$40.360.600</b> |

**14) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE “NIVELACIÓN DE SUELDOS EN EL DAEM” (Departamento Administración de Educación Municipal); (tema quedó pendiente de exponer en la Sesión Ordinaria N°23/2019 del 13/8/2019)**

---

El Sr. Alcalde indica que este punto N°14 se retira de la Tabla para ser visto y analizado en una próxima Sesión Extraordinaria.

Por lo tanto, se pasa inmediatamente a los puntos varios...

**15) PUNTOS VARIOS**

---

**Sr. ALCALDE**

**A) ORD. N°2127/2019 Convenio Mandato para la adquisición de dos ambulancias y un camión con tres box para atenciones de salud suscritos en entre el Municipio y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...**Sres. Concejales el primer punto se trata de dos ambulancias de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), el cual ya se tomó el Acuerdo, por lo que están pidiendo una rectificatoria.

Por lo tanto, no habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°354/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°2127/2019 de fecha 19/08/19 de la DISAM, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, PARA LA “ADQUISICION DE DOS AMBULANCIA Y UN CAMION CON TRES BOX PARA ATENCIONES DE SALUD”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE AJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** me abstengo, porque me llegó la información tarde...

**B) ORD. N°01/2019 Propuesta Pública N°51/2019 denominada “Construcción Multicancha Adrian Barrientos, Arica”**

---

**Sr. OMAR HENRY ROBLEDO, Profesional de la SECPLAN...** buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, en esta oportunidad les vengo a presentar la evaluación de la Propuesta Pública N°51/2019 denominada “Construcción Multicancha Adrian Barrientos, Arica” se presentaron tres oferentes, tres ofertas fueron aceptadas en su proceso, post la apertura se solicitaron aclaraciones, de las cuales dos oferentes respondieron, y uno no, quedando inmediatamente fuera de seguir el proceso de evaluación la Sociedad Baryan Arturo Gómez San Juan E.I.R. queda afuera de la evaluación por no responder a las aclaraciones post apertura, siguiendo el proceso de evaluación finalmente como resultado: “Construcciones Modulares Limitada”, presentó una oferta de \$79.525.819.- IVA incluido, y la otra parte “Ingeniería Esteban Augusto Labra Pérez” E.I.R.L. presentó una oferta de \$89.394.895.- IVA incluido, entonces, obteniendo el puntaje máximo.

El monto aprobado por ejecución de este proyecto es de \$82.750.017.- IVA incluido.

La oferta de la empresa Construcciones Modulares Limitada, RUT:76.754.679-3 presentada en el acto de Apertura por un monto de \$79.525.819.- IVA incluido, presupuesto inferior al presupuesto oficial aprobado en \$3.224.198.- es decir corresponde a un 3,9% inferior al monto oficialmente aprobado para Obras Civiles. El Plazo de ejecución ofertado es de 90 días corridos.

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°51/2019 denominada “CONTRATACION DE OBRA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ADRIAN BARRIENTOS, ARICA”, por la empresa Construcciones Modulares Limitada, RUT:76.754.679-3, domiciliada en Calle Adrian Zúñiga N°819 Of. 3, por un monto de \$79.525.819.- IVA incluido, por convenir a los intereses municipales o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de licitación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°355/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°01/2019 de fecha 16/08/19 de la Comisión Técnica de la Propuesta Publica N°51/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2019 DENOMINADA “CONSTRUCCION MULTICANCHA ADRIAN BARRIENTOS, ARICA”, POR UN MONTO DE \$79.525.819.- IVA INCLUIDO.

**C) ORD. N°2123/2019 solicita autorizar al Sr. Alcalde para la aprobación acordada en causa ROL N°217-19 CS del Segundo Juzgado de Policía Local de Arica**

---

La Srta. Claudia Pereira Acuña, Abogada de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), expone de acuerdo a lo siguiente:

Que en el referido juicio, caratulado “Ilustre Municipalidad de Arica con Aran”, fue interpuesta por esta Corporación Edilicia una querrela infraccional y una demanda de indemnización de perjuicios en contra de don Patricio Aran Cabezas y don Rodrigo Ávila Humir, conductor y propietario del vehículo patente XD 8894-K respectivamente que, el día 11 de junio de 2019 a las 18:30 hrs. aproximadamente, chocó con un vehículo de la Dirección de Salud Municipal patente GSHR-30 conducido por el funcionario don Ismael Contreras Lunas, que al circular por calle Juan de Dios Flores en la intersección con el pasaje Rigoberto Letelier, impactó por el costado derecho al vehículo particular, el cual se cruzó intempestivamente pues no respetó el paso preferente del automóvil fiscal.

Por lo cual, la conciliación acordada el día 14 de Agosto de 2019, en la causa Rol 217.2019 CS, del Segundo Juzgado de Policía Local de Arica caratulada “Ilustre Municipalidad de Arica con Aran”, consistente en el pago por parte de don Patricio Aran Cabezas de una indemnización de perjuicios en favor de la Municipalidad de Arica, correspondiente a la suma de \$1.500.000.- en 15 cuotas iguales y sucesivas de \$100.000.- pagaderas los cinco primeros días de cada mes, principiando en el mes de Septiembre de 2019, en la cuenta corriente del Segundo Juzgado de Policía Local de Arica.

Sobre el tema intervienen sobre el tema el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°356/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°2123/2019 de fecha 16/08/19 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA CONCILIACION ACORDADA EL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2019, EN LA CAUSA ROL 217-2019 CS, DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA CARATULADA “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA CON ARAN”, CONSISTENTE EN EL PAGO POR PARTE DE DON PATRICIO ARAN CABEZAS DE UNA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE \$1.500.000.- EN 15 CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS DE \$100.000.- PAGADERAS LOS CINCO PRIMEROS DIAS DE CADA MES, PRINCIPIANDO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA CUENTA CORRIENTE DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA.

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Luis Malla comienza felicitando las actividades del “Día del Niño y la Niña” y el “Festival de Choclo”.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Malla manifestó el caso del Sr. Alejandro Chang, fotógrafo, funcionario a honorarios de DIDECO, quien fue atropellado hace un tiempo atrás, presentando 02 Licencias Médicas, cada una por 30 días, señalando que estas no han sido pagadas en su totalidad, ya que solamente se le ha cancelado 01 licencia, y que la otra la tiene que ver el COMPING, según lo que dice él, y que él no tiene ningún vínculo porque la ley no lo obliga a cotizar por su edad, por tal motivo, el Concejal Malla solicitó el apoyo del Municipio a favor del funcionario para que no se le descuente ese mes al funcionario y se le pueda hacer el pago correspondiente, señalando que el Sr. Chang es un buen trabajador e incondicional con el Municipio. Además, habla sobre la precariedad con que trabajan las personas a Honorarios, quienes también tienen accidentes de trayecto laboral, por lo cual manifestó que el Gobierno de turno se haga cargo, ya que ellos no están cubiertos por ningún tipo de seguros que tenga que ver con temas de salud y/o accidentes.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia se refirió a los derrumbes que ha habido en la ciudad de Valparaíso y en otros lugares, señalando que acá en Arica también hay casas antiguas con orden de demolición ubicadas principalmente en el sector centro de la ciudad, sugiriéndole al Sr. Alcalde tomar las medidas pertinentes de manera urgente, con el fin de evitar alguna tragedia.*
- B)** *Seguidamente el Concejal Arancibia se refirió sobre el mejoramiento de los mosaicos ubicados en el sector de la Lisera.*
- C)** *Por último, el Sr. Arancibia manifestó que se han estado pintado las señaléticas de las calles de manera satisfactoria, pero consultó si se va seguir realizando el pintado de las señaléticas con la misma dinámica, ya que hay pasos peatonales como por ejemplo en el sector del terminal de buses que aún no ha sido pintadas y otros.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal solicitó formalmente al Sr. Alcalde tener a bien considerar para el próximo año el arrendamiento de un espacio físico para la Oficina Comunal de Emergencia.*
- B)** *Por otra parte, el Concejal Paul Carvajal se refirió al fallecimiento de una persona en un accidente el día de ayer en la carretera Panamericana Norte con Amador Neghme, por este motivo el Concejal solicitó instalar reductores de velocidad, sugiriendo reductores de cementos, como los que están instalados en la Avenida Capitán Avalos.*
- C)** *Seguidamente, el Sr. Carvajal solicitó a los inspectores municipales en coordinación con Carabineros puedan asistir a terreno para revisar que está ocurriendo referente a la modificación del tránsito en el pasaje Iglesia de la Mercedes, Población Campo Verde.*
- D)** *Además, el Concejal Paul Carvajal solicitó al Sr. Alcalde un nuevo punto de acopio de basura en calle General Lagos con 18 de Septiembre.*
- E)** *Por último, el Sr. Carvajal quiso hacer un reconocimiento público al Encargado de Deportes, el Sr. Raúl Segovia, por el apoyo que está haciendo al Campeonato Nacional de Judo.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda solicitó al Sr. Alcalde regularizar el compromiso entre el Teatro Municipal y la Compañía de Teatro “La Migra” señalando que ya tienen diez funciones ya ejecutadas y aún no se han realizado los pagos y acuerdos.*
- B)** *El Sr. Ojeda solicitó listado de los colegios que serán llamados a concurso y el número de Directores que están en funciones, ya que antes del traspaso los profesores están solicitando tener claridad cuáles son los directores que simplemente están en funciones y cuáles son los colegios que van a ser llamados a concurso.*

- C)** *Por último, el Concejal Ojeda se refirió a la petición hecha por el Colegio de Profesores de hacer llegar la información sobre la construcción de los proyectos educativos institucionales, por lo que solicitó agregar este tema en la sesión extraordinaria que se va a realizar prontamente para que se tenga claridad sobre aquel calendario, ya que el PADEM no es un tema que se deba tratar antes de no tener los proyectos educativos institucionales elaborados en cada comunidad escolar, en resumen el Concejal Ojeda, volvió a reiterar e insistir al Sr. Alcalde que se fijen jornadas de reflexión y construcción de esos proyectos educativos para que todos tengan la certeza que en cada colegios se hizo este ejercicio para que después llegue un PADEM que refleje esa realidad que va a estar de manifiesto claramente por la participación democrática que se va a tener en esos establecimientos educacionales.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga, solicitó la instalación de señaléticas de paso de cebrá y reductores de velocidad en zona de escolares en la Escuela República de Israel de Arica.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Chinga, solicitó que se le haga llegar un Informe Técnico y la situación por la que atraviesa la Junta de Vecinos N°13 “Camilo Henríquez”, en donde hay muchos problemas, señalando que primero quiere recibir el informe técnico para posteriormente convocar a una reunión de Comisión para buscar alguna solución a esa junta de vecinos que impiden que otras pese a ser autónoma debieran abrir sus espacios a todo tipo de organizaciones, ya que se deben a la gente.*
- C)** *Por otra parte, el Sr. Chinga solicitó los estados de gastos que actuaron en la organización de la tradicional Fiesta del Choclo. Y además entregó sus felicitaciones por tal evento, el cual fue muy satisfactorio y de un muy buen nivel artístico.*
- D)** *Por último, el Concejal Juan Carlos Chinga, se refirió al lamentable derrumbe de una vivienda en la ciudad de Valparaíso con resultados de muerte, por este motivo solicitó información detallada respecto a nómina de decretos de demolición del sector casco antiguo, donde muchas construcciones están en riesgo de caer.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

- A) *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana manifestó lo siguiente: ...”el tema a continuación tiene que ver con el tema del DAEM, están los dirigente de Gremio, si pueden pasar, don Cristina Días, también Tania, acá hay un correo electrónico de la Sra. Pamela Alejandra Araya Corrales con fecha el día 13 de Agosto del 2019 a las 16 horas y 31 minutos con copia a la Escuela Tucapel , Escuela América, Escuela República Israel y dice lo siguiente: ...”Estimados Directores, y/o encargados de unidad, junto con saludarles solicitó enviar por este medio respaldo de solicitud de uso de permiso gremial correspondiente al día de hoy martes 13 de agosto del presente de los siguientes funcionarios: Cristian Díaz, Tania Barrias, Katherin Mendigeti y Karina Cortes..., atentamente, y este correo lo envía doña Pamela Araya y va con copia a don Francisco Briceño, doña Marianela Fórnes y don Pablo Orellana...” es un tema importante colega Ojeda, y siempre hemos visto que en este Concejo Municipal los dirigentes vienen acá y han estado presentes los dirigentes de los gremios de educación del DAEM, y ellos tiene días de fuero asignado y, por eso, lo van a explicar los dirigentes..., nunca jamás se les había preguntado de esta manera respecto si habían solicitado o no sus permisos correspondientes, creo que esto es una actitud no personal no me gusta, creo que si hay algo que consultar se le consulta directamente al dirigente, quien representa a un gremio muy importante, y en este caso al Gremio de la Educación y, por favor les doy la palabra para que se puedan expresar...*

*Seguidamente le otorga la palabra al Sr. Cristian Díaz, quien se refirió al correo electrónico, mencionando que se sintieron intimidados por dicha situación, ya que después de haber expuesto ese día, recibieron este correo, señalando que no por pensar diferentes iban a ser expuestos de esta manera., por lo que le solicitó al Sr. Alcalde que no vuelvan a ocurrir estas situaciones...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

- A) *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo le consultó al Sr. Alcalde ¿sí ya llamó a un Director de Turismo?...*

*El Sr. Alcalde le responde al Concejal que desde la Administración hay un Coordinador y que aún no tiene respuesta...*

*Se levanta la sesión a las 13:53 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y ocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**